



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
RECTORADO
Iquitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2248-2009-UNAP

Iquitos, 21 de octubre de 2009



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 2109-2009-UNAP, del 01 de octubre de 2009, se resuelve reconstituir la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el Personal Docente de la UNAP, correspondiente al año 2009, integrada por don JORGE AUGUSTO TORRES LUPERDI, docente principal, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como presidente, don JOSÉ SEGUNDO ZUMAETA TORRES, Jefe de la Oficina General de Personal, como secretario, don JORGE LUIS RODRIGUEZ GOMEZ, docente principal, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como miembro y don ALBERTO GARCIA RUIZ, Secretario General del SUDUNAP, como observador;

Que, es necesario precisar que el representante del Sindicato Único de Docentes de la UNAP, integra la comisión como miembro y no como observador como se consigna en la Resolución antes mencionada; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - PRECISAR que don ALBERTO GARCIA RUIZ, Secretario General del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (SUDUNAP), integra la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el Personal Docente de la UNAP, como miembro en vez de observador, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MARIA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARIA GENERAL



ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR